

TRASLADO No. 041

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 18/08/2022 **Página 1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220220000800	Extincion de Dominio	RAMIRO DE JESUS GUERRA	FISCALÍA 45 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la decisión de fecha 10 de agosto de 2022, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el doctor Ricardo Andrés Giraldo Cifuentes, T.P. 157.803 del C.S. de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de los afectados, contra el auto interlocutorio N°29 de 10 de agosto de 2022, que declaró la legalidad de las medidas cautelares.	18/08/2022	18/08/2022	23/08/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 18/08/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)